



ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.

En el municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las 16:00 dieciséis horas, del día 20 veinte de agosto del año 2015 dos mil quince, estando reunidos en sesión, el Comité de Adquisiciones del Municipio, en la sala de cabildo ubicada en el primer piso de Palacio Municipal sito en la calle Juárez esquina con Zaragoza en el centro de ésta ciudad, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción V, 9 fracciones I, II, 10, 12, 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para el efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en uso de la palabra el Licenciado Rubén Omar Cantú Menchaca en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero, da lectura a los integrantes del Comité, el orden del día, que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Adquisición de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

En este acto, y en uso de la palabra el Licenciado Rubén Omar Cantú Menchaca, Secretario de Finanzas y Tesorero, hace constar lo siguiente:

I.- Con relación al **primer punto** del orden del día, hago constar que se encuentran presentes, en primer término el ciudadano Gerardo Herrera Ortiz, Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento; el Licenciado Juan José Cantú Guerra Secretario de la Contraloría y Transparencia, el Director de Adquisiciones, Licenciado Ricardo González Cortez, así como los contralores ciudadanos de nombres Daissy Anabell Peña Peña, y Julieta Cedillo Benavides, por lo que existe quórum, para celebrar la presente junta de comité.

II.- Con relación al **segundo punto** del orden del día, el suscrito Licenciado Rubén Omar Cantú Menchaca, Secretario de Finanzas y Tesorero, hago saber a los integrantes del comité de adquisiciones, sobre si es su deseo se proceda a la lectura al acta anterior, a lo que manifiestan de forma unánime, que solicitan se



decrete la dispensa de la lectura del acta anterior, toda vez que fue circulada con anterioridad.


III.- Con relación al **tercer punto** del orden de día, el suscrito Licenciado Rubén Omar Cantú Menchaca, Secretario de Finanzas y Tesorero, hago saber a los integrantes del comité de adquisiciones que en virtud de que es necesario que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito presten un adecuado servicio, así como de que proporcionen buena imagen a la ciudadanía, es necesario que se adquieran nuevo uniformes, ya que los actuales están ya desgastados, que los mismos se pueden adquirir a través del fondo federal denominado SUBSEMUN para lo cual lo ponen a consideración de los integrantes del presente Comité de Adquisiciones.

IV.- Con relación al **cuarto punto** del orden de día, el suscrito Licenciado Rubén Omar Cantú Menchaca, Secretario de Finanzas y Tesorero, hago saber a los integrantes del comité de adquisiciones, sobre si desean hacer comentario general, a lo que expresa el Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento Gerardo Herrera Ortiz que se cumpla con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en relación al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, que si se van adquirir los uniformes que este bien especificado cuantos van hacer, si se van a entregar para toda la Secretaría, o nada mas para Seguridad Pública, a lo que en este acto el suscrito Licenciado Rubén Omar Cantú Menchaca manifiesto que los uniformes son para toda la Secretaría, así como también para los cadetes, hasta donde alcance con lo destinado de ese recurso, además de que viene etiquetado en el anexo que se anexa al convenio de Seguridad Pública y el Municipio, y así mismo, refiere, que se cumplirán con lo señalado en la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en relación al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, a lo que se les cuestiona a los demás integrantes si desean realizar manifestación al respecto a lo que expresan que no es su deseo realizar manifestación alguna.

Con lo anterior se dio por terminada la presente acta, firmando para constancia legal los que en la misma intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 17: 00 diecisiete horas, del día 20 veinte de agosto del año 2015 dos mil quince.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON.**


LIC. RUBEN O. CANTU MENCHACA.
(Secretario de Finanzas y Tesorero.)


LIC. JUAN JOSE CANTU GUERRA
(Secretario de la Contraloría y Transparencia)



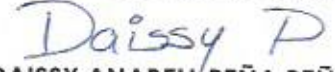
ADMINISTRACIÓN
2012 - 2015




JUÁREZ

NUEVO LEÓN
CIUDAD DE CONFIANZA


C. GERARDO HERRERA ORTIZ.
Síndico Segundo del R. Ayuntamiento.


DAISSY ANABELL PEÑA PEÑA
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones.


LIC. RICARDO GONZALEZ CORTEZ.
Director de Adquisiciones.


JULIETA CEDILLO BENAVIDES
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones

